



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°: 3384/97.-

Iniciador: MARTINEZ SILVERIO

Extracto: S/Solicitud de adjudicación en venta del inmueble denominado catastralmente como: parcela 7, manzana 13, radio a, circunscripción I, ejido 110, de la localidad de PUELEN.-

DICTAMEN N° | 222 / 04 .-

Señor Ministro de la Producción:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene objeciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fs. 112/113 de autos.

En lo formal, deberá consignarse en su artículo 3° la actual designación de los funcionarios que refrendan el acto.-

Cumplido, corresponde disponer la intervención del Tribunal de Cuentas, a sus efectos.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA 13 FEB 2004
CD/mng.-



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-